



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2019

Res. H. N° 1465/19

Expte. N° 4.795/19

VISTO:

La Nota N° 2234-19 mediante la cual la Prof. Rosana FLORES solicita ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la organización del Taller "Aproximación al reconocimiento tipológico de bienes materiales", a cargo del Lic. Marcos QUIROGA, entre los días del 24 al 27 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el taller mencionado tendrá lugar en esta Casa de Altos Estudios y estará a cargo del Lic. Marcos David QUIROGA, procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MENDOZA;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes a la organización del Taller y el hecho de que se trata de una actividad no arancelada destinada a estudiantes y graduados de las carreras de Historia y Arqueología;

QUE la Directora de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) para la realización de la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) en concepto de ayuda económica para cubrir parcialmente gastos inherentes a la realización del Taller "Aproximación al reconocimiento tipológico de bienes materiales", a cargo del Lic. Marcos David QUIROGA.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

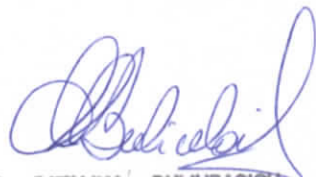
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/FAT


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa